

PROPUESTAS EN EDUCACIÓN Y CIENCIA PARA EL PRÓXIMO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2023

El Foro Permanente de Ciencia y Educación para el Desarrollo y la Paz propone al próximo gobierno promover un gran Acuerdo Nacional con toda la sociedad, con el fin de realizar las profundas reformas estructurales que requieren la ciencia y la educación para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo, así como la consolidación de la reconciliación y la paz en Colombia.

Esta fue una de las principales conclusiones del II Congreso Internacional de Ciencia y Educación para el Desarrollo y la Paz, en el cual participaron más de 100 organizaciones del Foro Permanente y de otras redes e instituciones, que representan a la comunidad académica de establecimientos educativos públicos y privados de la primera infancia, preescolar, básica, media, la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano, así como centros de investigación, academias científicas y organizaciones sociales nacionales e internacionales.

Las siguientes son las principales propuestas, que reflejan un mayoritario consenso entre los miembros del Foro Permanente de Ciencia y Educación para el Desarrollo y la Paz, así como de otras organizaciones del sector:

1. Reconocer y desarrollar la categoría de derecho fundamental de la educación en Colombia, con acceso universal, enfoque regional y que contribuya a las grandes transformaciones que requiere nuestra sociedad, particularmente en la construcción de la paz, la equidad, la transparencia, el desarrollo humano integral y la justicia social.
2. Construir un Sistema Nacional de Educación, que incluya desde la primera infancia hasta la educación superior y que garantice el acceso universal a todos los niveles y la articulación, interrelación y complementación de sus actores, a través de un marco normativo unificado y un adecuado diseño institucional. Se propone estudiar como alternativa la posibilidad de una Ley Estatutaria, que unifique todas las normas sobre educación y garantice el derecho a la educación en todos los niveles y a todos los ciudadanos.
3. El Sistema de Educación debe tener un enfoque territorial y diferencial, teniendo en cuenta la autonomía y la diversidad étnica, cultural y social de cada uno de los departamentos, municipios, distritos y regiones del país, que promueva la descentralización de la educación, tanto rural como urbana, garantizando la transferencia de recursos suficientes para calidad;

funcionamiento; mejoramiento de las condiciones de formación, salarial, prestacional y de salud a los directivos, personal administrativo y docentes; así como una infraestructura adecuada, alimentación escolar y transporte.

4. Se debe garantizar una financiación adecuada de todo el Sistema, incluyendo a la educación superior, a través de un robusto esquema que aporte recursos para garantizar el derecho a la educación, no solamente para la demanda, sino también para la oferta, en condiciones de equidad y que promueva la calidad y la pertinencia. Es importante reformar los Sistemas General de Participaciones y Regalías, así como el rediseño de instituciones como FODESEP y el ICETEX. Los recursos pueden provenir incluso del proceso del posconflicto, donde las víctimas sean las primeras beneficiadas con el acceso al Sistema Educativo como parte de la reparación integral y de los dineros dejados de gastar en el conflicto interno.
5. Como la calidad es un aspecto central para el mejoramiento del Sistema Educativo, se propone retomar propuestas como la creación de la Agencia Nacional de Calidad y la Superintendencia de Educación, redefiniendo el papel del Ministerio de Educación, como entidad rectora en la formulación de las políticas públicas de calidad, fomento y cobertura. La evaluación, el aseguramiento y la acreditación se debe realizar con estándares adecuados a nuestras necesidades y contextos regionales.
6. Se debe fortalecer la formación integral en la educación inicial, preescolar, básica, media, superior técnica, tecnológica, universitaria, de pos grados, y la formación para el trabajo y el desarrollo humano, mediante la ampliación de la jornada única; la integración de todas las ciencias y las áreas de la formación y el conocimiento; la dignificación de la labor docente; el factor humano y los nuevos enfoques pedagógicos y didácticos; la participación de la familia como actor del hecho educador; la infraestructura; las tecnologías; los laboratorios; y los contenidos de los programas académicos, entre otros.
7. La Educación debe considerarse como uno de los principales factores para el desarrollo del país y por lo tanto, en el marco del nuevo Sistema Nacional de Educación, se debe fortalecer la generación y transferencia del conocimiento, con una óptima formación técnica y tecnológica; una política articulada y coherente con los avances mundiales en el sector y los compromisos internacionales, entre ellos el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos que impone la Cuarta Revolución Industrial.

8. Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, plenamente articulado al Sistema Nacional de Educación, que se constituya en el eje estructural del desarrollo económico y social sostenible para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, con un rediseño institucional que contemple la creación de un Ministerio y de una Consejería Presidencial Científica. En este sentido, los miembros del Foro relacionados con la Ciencia y la Investigación apoyan el proyecto de Ley que cursa actualmente en el Congreso de la República y mediante el cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
9. Solicitamos al próximo Gobierno que se garantice una verdadera participación del sector de la educación y la ciencia en la formulación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo y que incluya las reformas coyunturales urgentes y la ruta para las modificaciones estructurales. En este sentido, todas las organizaciones que integran el Foro Permanente de Ciencia y Educación para el Desarrollo y la Paz están dispuestas a participar activamente en el proceso de formulación de la política pública.
10. Finalmente, es indispensable para realizar todas las reformas que se proponen, nombrar en las entidades correspondientes, como el Ministerio de Educación Nacional y en COLCIENCIAS a personas con la suficiente idoneidad, capacidad y experiencia en el sector, que tengan la voluntad de trabajar articuladamente con las organizaciones e instituciones para garantizar un consenso que permita una legitimidad en las políticas públicas. Sería necesario para la selección en estos cargos hacer un proceso meritocrático.

Bogotá, D.C. 13 de Junio de 2018

Las siguientes organizaciones hacen parte del Foro Permanente de Ciencia y Educación para el Desarrollo y la paz:

Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Academia Colombiana de Pedagogía y Educación; Alianza Universidad Empresa Estado; Asociación Colombiana de Cooperativas, ASCOOP; Asociación Colombiana de Inmunología; Asociación de Presidentes y Rectores de Universidades del Caribe y América, APRUNCA; Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Educación Tecnológica, ACIET; Asociación Colombiana de Instituciones Técnicas Profesionales, ACICAPI; Asociación Colombiana de Instituciones Universitarias y Universidades Privadas, ACIUP; Asociación de Instituciones Universitarias Públicas y Privadas, AIUP; Asociación Colombiana de Programas de Farmacia ASCOLPROFAR; Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia – ACAC; Asociación Colombiana de Facultades de Educación, ASCOFADE; Asociación Colombiana de Instituciones de Educación superior con Programas a Distancia, ACESAD; Asociación de Instituciones de Educación Superior del Caribe, ASIESCA; Asociación

Nacional de Entidades de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, ASENOF; Asociación Internacional de Educadores para la Paz; ASONAL PADRES Colegios de Concesión; Autoridad Nacional Indígena de Colombia-ONIC; Centro Internacional de Física, CIF; Centro Interactivo MALOKA; Círculo de Periodistas de Bogotá, CPB; Colegio Máximo de las Academias¹; Comité Interuniversitario y Empresarial, CIUE; Comité Interuniversitario y Empresarial del Caribe CUUE; Comisión de Conciliación Nacional; Comisión del Sistema Nacional de Planeación; Comisión de Seguimiento del Plan Decenal de Educación; Comisión Colombiana de Juristas; Confederación de Cooperativas de Colombia, CONFECOOP; Confederación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia, CONFENALPADRES; Confederación Nacional Católica de Educación, CONACED; Confederación Nacional de Educación Privada CONEP; Congreso Iberoamericano y Nacional por una Educación de Calidad; Connect Bogotá – Región; Convenio Andrés Bello; Corporación Alianza Global y Observatorio de los Servicios Públicos; Corporación Maloka; Corporación Transparencia por Colombia; Corpoeducación; Corporación Buinaima; Doctorado Interinstitucional en Educación de las Universidades Pedagógica Nacional, Distrital Francisco José Caldas y Valle; Escuela de Gobierno y Desarrollo Regional; Espiral Asociados; Federación Colombiana de Municipios; Federación Colombiana de Entidades Solidarias, FENALSOL; Federación Nacional de Departamentos; Fondo de Desarrollo para la Educación Superior, FODESEP; Foro Nacional por Colombia; Fundación Complexus; Fundación Colombia Excelente; Fundación Colombia Grande; Fundación Dividendo por Colombia; Fundación Escuelas de Paz; Fundación Francisca Radke; Fundación Hemisferio; Fundación Horizontes Profesionales; Fundación iS+D para la Investigación Social Avanzada; Fundación Mi Sangre; Fundación para el Fomento del Trabajo, el Desarrollo Humano y la Educación Superior, FUNDESUPERIOR; Fundación Revista de Educación en Ciencias; International Peace Bureau; Instituto Alberto Merani; Instituto Latinoamericano para la Ciudadanía y la Paz - ILAPiC; Maestría en Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad de Antioquia; Oficina de Cooperación Universitaria; Red Académica para el Desarrollo Arkebios; Red Académica de Docentes e Investigadores de la Educación Superior, RADI; Red Colombiana de Mujeres Científicas; Red de Entornos Universitarios y Culturales Saludables; Red de Estudiantes de Educación Superior, REDES; Red de Iniciativas para la Gobernabilidad, la Democracia y el Desarrollo Territorial, RINDE; Red de Instituciones de Educación Superior del Atlántico, REDESAT; Red de Instituciones de Educación Superior del Caribe, RIESCAR; Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas- REDTTU; Red Colombiana de Posgrados; Red Universitaria por la PAZ, REDUNIPAZ; Red de Lectura y Escritura en la Educación Superior, REDLEES; Red Iberoamericana de Pedagogía; Red Latinoamericana de Jóvenes por la Paz; Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada, RENATA; Red Organización de Universidades del Norte; Sistema Universitario del Eje Cafetero, SUEJE; Viva la Ciudadanía.

¹El Colegio Máximo está conformado por la Academia Nacional de Medicina; Academia Colombiana de la Lengua; Sociedad Colombiana de Ingenieros; Academia Colombiana de Jurisprudencia; Academia Colombiana de Historia; Sociedad Geográfica de Colombia; Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Sociedad Colombiana de Arquitectos; Patronato Colombiano de Artes y Ciencias; y la Academia Colombiana de Ciencias Económicas.